

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE TERRATICA S.A.

Señores Socios:

En cumplimiento de lo establecido por la Ley y los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de Comisario, presento a continuación mi opinión respecto de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015, cuya preparación es responsabilidad de la Administración de TERRATICA S.A.

Estados Financieros y sus Respaldos

He analizado el Balance General al 31 de diciembre del 2015 el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio al igual que el de Estado de Flujos de Efectivo del mismo año, y los anexos respectivos, y en mi opinión, los referidos estados financieros, se ajustan a las Normas Internacionales de Información (NIIF).

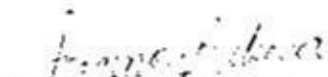
El examen de los Estados Financieros y las pruebas aplicadas se fundamentan en las normas de contabilidad genera al igual que las NIIF's aceptadas en el Ecuador y los procedimientos considerados necesarios en este análisis, sin que existan observaciones sobre los resultados obtenidos.

Administración

Se verificó también el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas sin que existan observaciones que hacer respecto a la buena administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Sin otro comentario y resaltando la adecuada administración de la compañía me suscribo.

Atentamente,


Ivonne Balseca Rosales

Comisario Principal

Quito, abril 5 del 2016